



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 0167 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y los Decretos Distritales 101 de 2004, 070 de 2007, 434 y 509 de 2023, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE:

El servidor MAURICIO AYALA VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.500.995, quien se desempeña como Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa, presentó renuncia al empleo del cual es titular a partir del día 15 de marzo de 2025.

Mediante Resolución No. 0155 del 12 de marzo de 2025, fue aceptada la renuncia presentada por el servidor MAURICIO AYALA VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.500.995, al empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa, con efectos a partir del día 15 de marzo de 2025.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, indica que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No.0167 DE 2025

Hoja N.º 2 de 3

Continuación de la resolución
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

Revisada la hoja de vida del servidor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.841, cumple con los requisitos del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa, establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 841 de 2022, modificado por las Resoluciones 1130 de 1015 y 664 de 2017.

Para garantizar la prestación del servicio, el servidor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO se encargará en funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar en funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa al servidor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.841, a partir del 15 de marzo y hasta que el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Operativa, sea provisto en forma definitiva o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

Parágrafo 1º: El encargo en funciones se entenderá sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.

ARTÍCULO 2. Anexar copia del presente Acto Administrativo a la Historia Laboral del servidor.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025

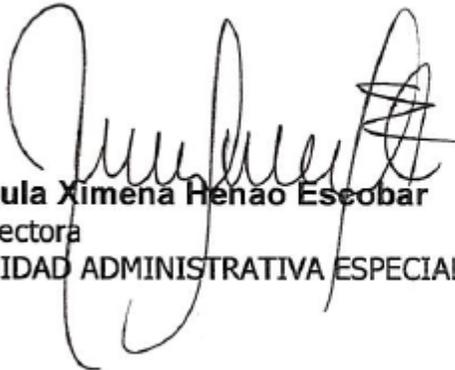


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No.0167 DE 2025

Hoja N.º 3 de 3

Continuación de la resolución
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”


Paula Ximena Henao Escobar
Directora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Claribel del Pilar Suárez C.	Contratista, Subdirección de Gestión Humana	
Revisado por	Diana Carolina Rosas Bonilla	Contratista Subdirección Gestión Humana	
	Sonia Meliza Castro Hurtado	Profesional, Subdirección de Gestión Humana	
Aprobado por	José Andrés Ponce Caicedo	Subdirector de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.